



Sistemas
BioMédicos
Venta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional
y Científico, y de Aparatos de Medida y Control
Boulevard Dr. Héctor Silva No. 124 Colonia Médica,
San Salvador, El Salvador.
PBX: 2526-8999 Fax: 2526-8989
E-mail: info@sisiomed.com

FACTURA CAMBIARIA
(Sin Protesta)

FACTURA
12SD000F
No. 2935
NRC: 164934-8
NIT: [REDACTED]

CLIENTE: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
CONTRATO N°: Q-201/2015 LICITACION PUBLICA: Q-015/2015

FECHA: 24-nov-15

DIRECCION:

N.I.T. o D.U.I.:

CONDICIONES DE PAGO:

NOTA DE REMISION No.:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
A929302	1	DESCRIPCION SEGUN SAFISSS UNIDAD DE CIRUGIA POR VIDEOLAPAROSCOPIA CON IMPRESOR MARCA KARL STORZ MODELO VARIOS SEGUN LA OFERTA TECNICA PAIS ALEMANIA GARANTIA: 18 MESES CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA NO ASI POR MAL USO NUMERO DE PROVEEDOR: 50002052	\$ 63,495.00			\$ 63,495.00
<p>SECCION INACTIVO FUIJO RECIBIDO FECHA 08 DIC 2015 HORA: [REDACTED] Sr Fredy Y Raymundo Cartagena Técnico Financiero ISSS</p> <p><i>Roberto E. Hernández</i> JEFATURA Sala de Operaciones ISSS 24/11/15 Se recibe a shipment Dr. Julio Ernesto Gutiérrez Mayorga DOCTOR EN MEDICINA IMPRES. No. 6478</p> <p>Administración ISSS</p> <p>Sistemas BioMédicos</p> <p>PROCESADO SECCION ACTIVO FUIJO ISSS FECHA 08.12.15</p>						
SON: SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 10/100 DOLARES			Sumas \$ 63,495.00			
9.293.00036			Ventas No Sujetas			
Cancelado: _____ de _____ de 20____			Ventas Exentas			
			Sub-Total \$ 63,495.00			
			(-) IVA Retenido \$ 561.90			
			Venta Total \$ 62,933.10			

FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.

El comprador acepta: a) Como bueno, exacto, líquido exigible y de plazo vencido el valor total de esta factura cambiaria, b) Si el comprador incurriere en mora en el pago de su obligación habrá un cargo en concepto de intereses moratorios del _____ % mensual. En caso de acción judicial señalan como domicilio especial para el cumplimiento de esta obligación _____, siendo a cargo del comprador cualquier gasto que el vendedor hiciere en el cobro de esta factura cambiaria, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas. El comprador faculta al vendedor para que se designe el depositario de los bienes que se embarguen a quien releva de la obligación de rendir fianza, el pago del valor total de esta factura cambiaria debiera ser pagada por el comprador a más tardar el día _____ de _____ de 20____.

IMPRESO EN EL PAIS